

ASESORÍA

IMPLANTACIÓN EN EL EXTERIOR

Cuando una empresa se plantea establecerse en otro país, una de las primeras decisiones que deberá adoptar es el tipo de entidad jurídica que más le conviene, así como la conveniencia o necesidad de llevar a cabo la inversión junto con un socio local. Pero debe considerar también otros aspectos como la legislación fiscal, contable y laboral de ese país, si existe o no alguna limitación a la hora de repatriar los capitales, cómo quiere llevar a cabo el posterior control de la gestión de esa actividad, etc.

Las Cámaras de Comercio, conscientes de las dificultades que supone la expansión internacional de las empresas, han diseñado un servicio, que se presta junto con colaboradores externos expertos en mercados exteriores, con el que se pretende acompañar a la empresa en todo el proceso de implantación en el exterior, facilitando así su expansión, asegurando sus intereses y consolidando su inversión.

#exportar SI se SI puede

¿A quién está dirigido?

A aquellas empresas que quieren afrontar un proceso de implantación comercial o productiva en otro país pero no tienen los recursos humanos suficientes para poder afrontarlo desde el punto de vista jurídico, mercantil, fiscal, financiero, contable y de control de gestión.

También se dirige a aquellas empresas que, aún teniendo los recursos humanos necesarios, ven el valor añadido que puede comportar la externacionalización de este proceso, ahorrando tiempo y recursos a la empresa y asegurando la eficiencia y la calidad en el resultado final.

¿Qué le ofrece?

- Atención personalizada
- Adecuación a sus necesidades
- Acompañamiento integral

¿Cómo funciona?

Una vez nos haya dado a conocer su proyecto internacional, identificaremos al colaborador externo que mejor se adapte a su perfil y a su proyecto y concertaremos una entrevista.

En esta reunión se analizará su proyecto, se le orientará sobre la mejor forma de llevarlo a cabo y se definirán sus necesidades.

OPERATIVA

SESIONES KILÓMETRO O

Sesiones formativas de dos horas de duración impartidas por técnicos del Área Internacional de las Cámaras de Comercio. Se imparten el tercer miércoles de cada mes y las plazas están limitadas a 15 participantes.

¿Qué objetivos tienen?

Ofrecer una visión técnica y práctica acerca de los trámites esenciales de la operativa import/export,

conocer qué figuras intervienen en el proceso y aprender a realizar correctamente una oferta comercial dirigida a otros países para, en definitiva, conocer la viabilidad de su proyecto internacional.

La sesión formativa se acompaña de la entrega de un <u>informe personalizado</u> adaptado al producto/país seleccionado por el participante en el momento de la inscripción.

OPERATIVA INTERNACIONAL

Servicio especializado en dar soluciones a las consultas que proponen las empresas en el ámbito de su operativa internacional: documentación, aranceles, trámites de exportación e importación, política aduanera, fiscalidad, operaciones triangulares, medios de cobro, Incoterms...

Plan Bonus- Asesoramiento continuado

¿A quién está dirigido?

El servicio está orientado tanto a empresas con amplia trayectoria internacional como a las que se inician en la actividad exterior.

¿Qué ofrece?

- Atención telefónica personalizada
- Agilidad en la resolución de cuestiones operativas
- Repuestas telefónicas, por e-mail o emisión de informes
- Planificación de operaciones de comercio exterior

¿Cómo funciona?

La empresa contacta directamente con el técnico especialista para plantearle la consulta, quien le ofrecerá la solución de manera inmediata o le indicará el plazo de entrega estimado para aquellas consultas que requieran un análisis en profundidad. Una vez planteada y antes de su resolución, se le informa del coste (en unidades de crédito) que supone la consulta.

Respuestas a consultas puntuales

¿Qué le ofrece?

Informe a medida con respuesta específica a su consulta.

¿Cómo funciona?

La empresa plantea la consulta por escrito y se traslada al técnico, quien la analiza e informa del presupuesto y plazo de entrega del informe. Una vez aceptado el presupuesto, se inicia la resolución de la consulta.

ASESORÍA JURÍDICA INTERNACIONAL

Ofrecemos asesoramiento a las empresas en las materias más habituales de la práctica mercantil internacional, como pueden ser la compraventa y contratos de intermediación comercial (agencia y distribución), así como en todos aquellos procesos ligados a la expansión internacional: desplazamiento de trabajadores, domiciliación fiscal, constitución de establecimientos permanentes, IVA internacional, etc.

¿Qué le ofrece?

- Resolución por escrito de consultas concretas de índole jurídica
- Revisión y redacción de contratos de compraventa e intermediación comercial

¿Cómo funciona?

Una vez que la empresa haya trasladado por escrito su consulta al asesor jurídico, éste le facilitará la respuesta igualmente por escrito en un plazo máximo de 48 horas o le indicará el plazo de entrega estimado para aquellas consultas que requieran un análisis más detallado, así como el coste de la misma.





Más información:

Cámara de Comercio e Industria de Huesca Tlfno: 974 218 899 lmorlans@camarahuesca.com www.camarahuesca.com Cámara de Comercio e Industria de Teruel Tlfno: 978 618 191 cserrano@camarateruel.com www.camarateruel.com Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza Tlfno: 976 306 178 exterior@camarazaragoza.com www.camarazaragoza.com

Financia:

